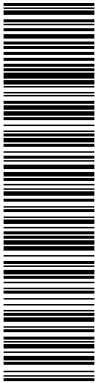


|                                                                                |                                                                                                                                                |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |                                    |
| PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Acta -CI-URBANISMO-22-01-2024 ---</b> |                                                                                                                                                |                                    |
| OTROS DATOS                                                                    | FIRMAS                                                                                                                                         | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>5VQGE-DP4E6-9LGUH</b><br>Página 1 de 8              | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/02/2024 12:54 | <b>FIRMADO</b><br>14/02/2024 12:54 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGUH-5ACEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD2A4951) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idoma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO,  
ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE DE  
22 DE ENERO DE 2024

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odon, a día 22 de enero de 2024, se reúnen bajo la presidencia del Dr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Ernesto Serigós Susini, los concejales que a continuación se enumeran para celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo, Actividades, Infraestructuras y Servicios Urbanos y Medio Ambiente, para la que han sido convocados con la resolución de Alcaldía-Presidencia de 16 de enero de 2024.

D. Francisco Javier Moreno Herranz, vocal titular del grupo municipal Partido Popular.

D<sup>a</sup>. Silvia Carrera Rubio, vocal suplente del grupo municipal "El Bosque existe",

D<sup>a</sup>. Mercedes Castañeda Abad, vocal titular del grupo municipal socialista.

D. Gumersindo Ruiz Rosales, vocal titular del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde.

D<sup>a</sup>. María Teresa Bunes Diviu, concejala no adscrita

D. Roberto Alonso Santamaría, concejal no adscrito

D. Ramón García Parra, concejal no adscrito

Los concejales integrados en los grupos municipales han sido designados por sus respectivos grupos como vocales de esta comisión.

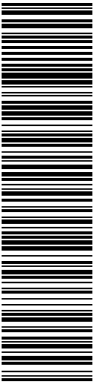
La secretaría de la Comisión corresponde al Secretario General del Ayuntamiento, D. Manuel Paz Taboada, que interviene para dejar constancia de los dictámenes que se aprueben, en ejercicio de la función de fe pública atribuida a la Secretaría municipal.

Según el acuerdo de Pleno por el que se crearon las comisiones informativas permanentes, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.4 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se aplica el voto ponderado para la aprobación de los dictámenes, según la representación de cada grupo en el Pleno de la Corporación, siendo la ponderación de voto de los vocales de la Comisión la siguiente:



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)

|                                                                                |                                                                                                                                                |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |                                    |
| PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Acta -CI-URBANISMO-22-01-2024 ---</b> |                                                                                                                                                |                                    |
| OTROS DATOS                                                                    | FIRMAS                                                                                                                                         | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>5VQGE-DP4E6-9LGHU</b><br>Página 2 de 8              | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/02/2024 12:54 | <b>FIRMADO</b><br>14/02/2024 12:54 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGHU-5ACEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD24A951) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idoma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Comisión Informativa de Urbanismo  
Sesión ordinaria de 22-01-2024  
Acta

Vocal del grupo municipal Partido Popular: ocho votos  
Vocal del grupo municipal VOX Villa: cuatro votos  
Vocal del grupo municipal El Bosque existe: dos votos  
Vocal del grupo municipal Socialista: dos votos  
Vocal del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde: dos votos

Los concejales no adscritos tienen voto individual.

Tras comprobar que concurre el quórum necesario para que se pueda celebrar la sesión, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Orgánico, el Sr. Presidente la declara abierta a las 16:50 horas y da paso a los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que son los siguientes:

A.- Dación de cuenta.

- Punto 1.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 22 de diciembre de 2023 de delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas.
- B.- Actas
- Punto 2.- Acta de la sesión de 18 de diciembre de 2023.
- C.- Dictámenes
- C.1.- Dictamen de propuestas de gestión administrativa
- Punto 3.- Ratificación del acuerdo de adhesión a la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos, del municipio de Santa María de la Alameda.
- C.2.- Dictamen de iniciativas de los grupos municipales (art- 53 ROM)
- Punto 4.- Iniciativa del grupo municipal PSOE para la puesta en marcha de la eficiencia energética en los colegios públicos de Villaviciosa de Odon.
- D.- Asuntos no incluidos en el orden del día
- Punto 5.- Asuntos urgentes
- E.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal
- Punto 6.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones correspondiente al año 2023 con los números 3.406 al 3738.
- Punto 7.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones correspondiente al año 2024 con los números 1 al 67.
- Punto 8.- Ruegos y preguntas

ORDEN DEL DÍA

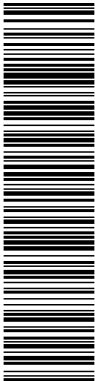
A.- Dación de cuenta.

Punto 1.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 22 de diciembre de 2023 de delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas.

Se da cuenta del del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 22 de diciembre de 2023 de delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGUH-5ACEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD2A4951) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idoma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Comisión Informativa de Urbanismo  
Sesión ordinaria de 22-01-2024  
Acta

B.- Actas

Punto 2.- Acta de la sesión de 18 de diciembre de 2023

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna observación al acta, en los términos establecidos en el artículo 57.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la aprobación del acta.

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

|                           | A favor | En contra | Abstención |
|---------------------------|---------|-----------|------------|
| PP (8)                    | 8       |           |            |
| VOX (4)                   | 4       |           |            |
| El Bosque Existe (2)      | 2       |           |            |
| PSOE (2)                  | 2       |           |            |
| Mixto (2)                 | 2       |           |            |
| Teresa Bunes Diviu        | 1       |           |            |
| Roberto Alonso Santamaría | 1       |           |            |
| Ramón García Parra        | 1       |           |            |
| TOTAL                     | 21      |           |            |

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión de 18 de diciembre de 2023.

C.- Dictámenes.

C.1.- Dictamen de propuestas de gestión administrativa

Punto 3.- Ratificación del acuerdo de adhesión a la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos, del municipio de Santa María de la Alameda.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía.

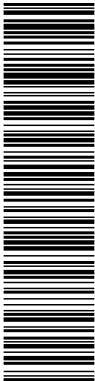
VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la propuesta

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGUH-54CEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD244951) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idoma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Comisión Informativa de Urbanismo  
Sesión ordinaria de 22-01-2024  
Acta

que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

|                           | A favor | En contra | Abstención |
|---------------------------|---------|-----------|------------|
| PP (8)                    | 8       |           |            |
| VOX (4)                   | 4       |           |            |
| El Bosque Existe (2)      | 2       |           |            |
| PSOE (2)                  | 2       |           |            |
| Mixto (2)                 | 2       |           |            |
| Teresa Bunes Diviu        | 1       |           |            |
| Roberto Alonso Santamaría | 1       |           |            |
| Ramón García Parra        | 1       |           |            |
| TOTAL                     | 21      |           |            |

DICTAMEN

En consecuencia, la Comisión Informativa

ANTECEDENTES

1.- El día 2 de enero se recibió en el Ayuntamiento una notificación del Acuerdo tomado por la Asamblea de la Mancomunidad del Sur en la sesión de 22 de diciembre de 2023, de aprobación de la adhesión del municipio de Santa María de la Alameda como nuevo miembro de la Mancomunidad, modificar el artículo 1 de los Estatutos y remitir el acuerdo a los ayuntamientos mancomunados para su ratificación por mayoría absoluta.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- El artículo 31 de los estatutos de la Mancomunidad regula la adhesión de nuevos municipios en los siguientes términos:

Art. 31. Adhesión de nuevos miembros.

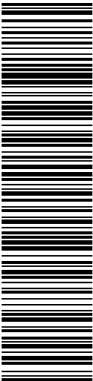
La adhesión de nuevos miembros se llevará a cabo con sujeción a la siguiente tramitación:

- a) Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento interesado, adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.
- b) Aprobación por mayoría de dos tercios del número total de votos de la Asamblea General, que fijará la aportación inicial del nuevo municipio que pretende incorporarse, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas hasta la fecha por los municipios mancomunados actualizadas en su valoración, aplicándose los mismos criterios que determinaron las aportaciones de estos.
- c) Remisión por el presidente de la Mancomunidad del texto definitivo del proyecto de modificación a los municipios para su ratificación por los Plenos respectivos o, en su



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)

|                                                                                |                                                                                                                                                |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |                                    |
| PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Acta -CI-URBANISMO-22-01-2024 ---</b> |                                                                                                                                                |                                    |
| OTROS DATOS                                                                    | FIRMAS                                                                                                                                         | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>5VQGE-DP4E6-9LGUH</b><br>Página 5 de 8              | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/02/2024 12:54 | <b>FIRMADO</b><br>14/02/2024 12:54 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGUH-5ACEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD24A951) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idoma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Comisión Informativa de Urbanismo  
Sesión ordinaria de 22-01-2024  
Acta

caso, por la Asamblea Vecinal, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, en el plazo de un mes.

d) Una vez aprobada la modificación por todos los municipios, el presidente de la Mancomunidad elevará a la Comunidad de Madrid el texto definitivo de la modificación y las certificaciones acreditativas de los acuerdos municipales para su anotación en los Registros correspondientes.

e) El presidente de la Mancomunidad deberá publicar la modificación de los Estatutos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2.- De acuerdo con dicho artículo, procede ratificar el acuerdo tomado por la Asamblea de la Mancomunidad sobre la adhesión del municipio de Santa María de la Alameda.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación acuerda:

PRIMERO. - Ratificar el acuerdo de aprobación de la adhesión del municipio de Santa María de la Alameda como nuevo miembro de la Mancomunidad del Sur y de modificación del artículo 1 de los Estatutos, aprobado por la Asamblea tomado por la Asamblea de la Mancomunidad en la sesión de 22 de diciembre de 2023, y remitir el acuerdo a los ayuntamientos mancomunados para su ratificación por mayoría absoluta.

SEGUNDO. - Este acto pone fin a la vía administrativa y contra él pueden interponerse los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día de la notificación, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

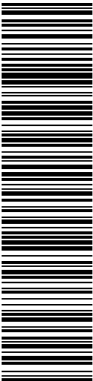
C.2.- Dictamen de iniciativas de los grupos municipales (art- 53 ROM)

Punto 4.- Iniciativa del grupo municipal PSOE para la puesta en marcha de la eficiencia energética en los colegios públicos de Villaviciosa de Odón.

Se da cuenta de la propuesta.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGUH-5ACEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD24A951) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Comisión Informativa de Urbanismo  
Sesión ordinaria de 22-01-2024  
Acta

VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la propuesta

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

|                           | A favor | En contra | Abstención |
|---------------------------|---------|-----------|------------|
| PP (8)                    |         |           | 8          |
| VOX (4)                   |         |           | 4          |
| El Bosque Existe (2)      |         |           | 2          |
| PSOE (2)                  | 2       |           |            |
| Mixto (2)                 | 2       |           |            |
| Teresa Bunes Diviu        | 1       |           |            |
| Roberto Alonso Santamaría |         |           | 1          |
| Ramón García Parra        | 1       |           |            |
| TOTAL                     | 06      |           | 15         |

DICTAMEN

En consecuencia, por la mayoría indicada, la Comisión Informativa dictamina la propuesta en sus propios términos y formula el siguiente dictamen:

La implantación en todos los colegios de Villaviciosa de Odón de un sistema de eficacia energética mediante generación y autoconsumo con la instalación de paneles solares, a estudiar por los técnicos del Ayuntamiento competentes en la materia. Tal y como se ha aprobado en la Directiva de Eficiencia Energética (DEE).

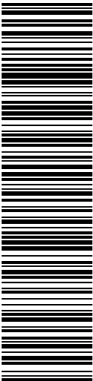
Contratación de una empresa que garantice el buen funcionamiento de todo el sistema

- D.- Asuntos no incluidos en el orden del día
- Punto 5.- Asuntos urgentes
- No se presentan asuntos por vía de urgencia
- E.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal
- Punto 6.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión,



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)

|                                                                                |                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |
| PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Acta -CI-URBANISMO-22-01-2024 ---</b> |                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS                                                                    | FIRMAS                                                                                                                                         |
| Código para validación: <b>5VQGE-DP4E6-9LGUH</b><br>Página 7 de 8              | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/02/2024 12:54 |
|                                                                                | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>14/02/2024 12:54                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGUH-5ACEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD244951) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idoma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Comisión Informativa de Urbanismo  
Sesión ordinaria de 22-01-2024  
Acta

incorporadas al Libro de Resoluciones correspondiente al año 2023 con los números 3.406 al 3738.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 3406 a 3738.

Punto 7.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones correspondiente al año 2024 con los números 1 al 67.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 1 a 67.

Punto 8.- Ruegos y preguntas

El Sr. Presidente responde a esta última cuestión que el expediente no está terminado.

Sr. García Parra

Pregunta por el estado de la recepción del Monte de la Villa

El Sr. Herranz responde que se ha redactado el acta y que espera que en breve pueda recibirse la urbanización.

A pregunta del Sr. García Parra responde que las causas han sido varias, la EBAR, la Junta de Compensación, que tiene que completar obras, e insiste en que espera que en breve se reciba.

Sr. Ruiz Rosales

1.- Comenta que se contrató a una empresa para hacer inspección en el Monte de la Villa y pide que se dé a conocer el informe sobre el estado de las obras, y el informe sobre conclusiones de la OCA que estaba revisando el alumbrado, que entiende que ya deberían estar elaborados.

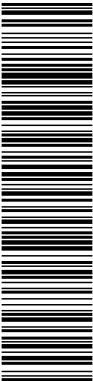
El Sr. Moreno Herranz responde que se hará llegar.

2.- Comenta que en el BOCM de 5 de diciembre pasado se publicó un acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de información pública de un proyecto sobre implantación de instalaciones fotovoltaicas, y de solicitar informe a las entidades administrativas previstos, entre ellos Villaviciosa de Odon y conceder audiencia para presentar alegaciones.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)

|                                                                                |                                                                                                                                                |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |                                    |
| PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Acta -CI-URBANISMO-22-01-2024 ---</b> |                                                                                                                                                |                                    |
| OTROS DATOS                                                                    | FIRMAS                                                                                                                                         | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>5VQGE-DP4E6-9LGUH</b><br>Página 8 de 8              | El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/02/2024 12:54 | <b>FIRMADO</b><br>14/02/2024 12:54 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035495-5VQGE-DP4E6-9LGUH-54CEACD598E31E4E13D529DBEEA66953AD2A4951) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idoma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Comisión Informativa de Urbanismo  
Sesión ordinaria de 22-01-2024  
Acta

Pide que el Ayuntamiento presente alegaciones dentro del plazo y preste ayuda a los propietarios que lo soliciten para presentar alegaciones.

3.- Recuerda que en el pleno del mes de julio pidió que se le informase sobre el coste del proyecto fallido del CITO, y mencionó como ejemplo el coste del proyecto de demolición, una permuta desigual de una parcela rústica por varias parcelas unifamiliares en suelo urbano, la pérdida de una de las dos parcelas, a lo que añade el coste de un estudio técnico a un arquitecto. Indica que se contestó que se le facilitaría la información, y que seis meses después no se le ha facilitado una información que los vecinos deben conocer cuánto ha costado lo que califica como "calamidad"

4.- Pregunta si la estación está bombeando aguas fecales, en ese caso de dónde proceden esas aguas, y si se ha dejado de verter aguas fecales al arroyo de la Vega.

5.- Recuerda que está pendiente de conocer el informe sobre la caída de los árboles de la calle Bidasoa, que pidió en su día.

El Sr. Serigós Susini responde que cuando se cayó el primero llamó a RAGA y que esta encargó un informe a un Ingeniero de Montes, y se abrió un expediente informativo sobre lo ocurrido, en el que se pidió información sobre lo ocurrido, entre otros a la empresa que ejecutó las obras. Indica que el informe del Ingeniero de Montes indica que al hacer la obra se afectó a las raíces del árbol.

6.- Reitera la petición de información del coste actualizado de los vertidos al arroyo de la Vega.

El Sr. Serigós Susini responde que los costes se imputan en contabilidad a diferentes partidas, y que debe unificarse la información.

El Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente levanta la sesión a las 17:13 horas, y para constancia de los dictámenes aprobados redacta esta acta.

El Secretario General.- *(Firma digital)*.- Manuel Paz Taboada



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)